

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018
Comunicado de Prensa DGC/411/18

PRESENTÓ CNDH ESTUDIO SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL, A DISPOSICIÓN DE SOCIEDAD Y NUEVO PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA CONOCER SUS ALCANCES Y PRINCIPIOS QUE PERMITAN ADOPTAR DECISIONES APROPIADAS Y EFECTIVAS

- **El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, dio a conocer el *Estudio para Elaborar una Propuesta de Política Pública en materia de Justicia Transicional*, desarrollado por el CIDE a iniciativa de la CNDH, y aseveró que puede ser una vía de solución a muchos retos, pero no es panacea**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó a la opinión pública el *Estudio para Elaborar una Propuesta de Política Pública en materia de Justicia Transicional*, desarrollado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) a iniciativa del Organismo Nacional, para coadyuvar a la comprensión de la complejidad del entorno de violencia en el país y explicar “las alternativas, dilemas y problemas relacionados con el eventual diseño, implementación y evaluación de una política de Justicia Transicional”, para que se conozcan los alcances y principios que la rigen y para que, en su caso, las decisiones que se adopten sean las más apropiadas y efectivas.

Dicho estudio, que fue puesto a disposición de la sociedad y de los representantes del nuevo Poder Ejecutivo federal, aborda un amplio espectro de temáticas que gravitan en torno de ese tema que ha sido objeto de discusión y reflexión en distintos foros y cuyos primeros intentos de implementación se concretaron con el establecimiento de la Comisión de la Verdad para el Caso Iguala.

Así lo expresó el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien afirmó que los mecanismos de justicia transicional como vía para llegar a la paz, verdad, justicia, atención a las víctimas, reconciliación y superar situaciones críticas de vulneración a los derechos humanos y la afectación al entramado social que sustenta nuestra convivencia pacífica no pueden significar una renuncia a la legalidad, menoscabo de la institucionalidad democrática o establecimiento de instancias que estén por encima de la ley y de los derechos de las personas, que busquen la aplicación de una justicia discrecional o sesgada, sin rendir cuentas de sus actos, vulnerando garantías de defensa y debido proceso.

Suponer que esos mecanismos sean sustitutivos o estén por encima de las instituciones o instancias encargadas de la procuración e impartición de justicia es un punto de partida erróneo que no podemos permitir que se presente, aseveró.

Dijo que el Estudio aborda un amplio espectro de temáticas y su primera parte está enfocada a la explicación del concepto de Justicia Transicional, y se aboca también a la exposición de diversas experiencias que ha arrojado la implementación de los mecanismos transicionales en otros sistemas y latitudes. La segunda, tiene que ver con el desarrollo expositivo de las herramientas o mecanismos que forman parte de la Justicia Transicional, las cuales, conforme al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se encuentran orientadas al establecimiento del Estado de Derecho y a la

reconciliación de una sociedad que ha atravesado o atraviesa por conflictos de violencia y de múltiples vulneraciones a los derechos humanos de sus miembros.

Acompañado en el presidium por Sergio López Ayllón, Director General del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Mariclare Acosta Urquidi, Consejera del Consejo Consultivo de la CNDH, y Jacobo Dayán, Consejero de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, González Pérez expuso que es preciso dar oportunidad para que se opere toda vía que nos pueda llevar a la verdad, reconciliación, paz y justicia en el entorno problemático que enfrentamos, y señaló que la CNDH encomendó al CIDE la elaboración de ese estudio para emprender la ruta de la justicia transicional en México.

Por su parte, Sergio López Ayllón, quien coordinó el Estudio, señaló que es pertinente considerar el uso de un enfoque de Justicia Transicional para contribuir a atender las consecuencias de la violencia de gran escala que ha vivido el país desde 2006. Enumeró varios elementos que en el Estudio se recomienda considerar, entre otros poner en marcha un proceso de Justicia Transicional en México dentro del marco constitucional y legal vigente; crear un mecanismo rector interinstitucional, con un mandato amplio sobre la política de JT en todo el país; asimismo, crear un órgano independiente de supervisión, seguimiento y evaluación de medidas de reparación.

Mariclare Acosta Urquidi dijo que la Justicia Transicional no sustituye a las autoridades que han fracasado, y celebró que haya sido oportuna esta iniciativa de la CNDH y el CIDE por haber unido esfuerzos para poner a las órdenes de la Nación este repertorio de información y conocimientos sobre la violencia que no ha podido ser resuelto por los mecanismos tradicionales de justicia. El Estudio, dijo, abrió algunos resquicios para que se pudieran visibilizar casos paradigmáticos y lamentó que nuestro país haya tenido programas que no fueron capaces de revertir la situación.

Jacobo Dayán señaló que la violencia en México es un proceso transicional atípico y que este Estudio dará sustento sólido como un abanico de opciones para analizar cada situación. Indicó que lo primero que se deberá hacer es conocer el universo real de víctimas y criticó que su atención la tenga ahora una ventanilla única que ha provocado muchos problemas. Añadió que se trata de un documento muy sólido que, se espera, unifique criterios del tema entre los partidos políticos y el gobierno.

En este acto se contó con la presencia de los investigadores que participaron en la elaboración del Estudio: Javier Cruz Angulo Nobara, Laura H. Atuesta Becerra, José Antonio Caballero Juárez, Guillermo M. Cejudo Ramírez, Juan Espíndola Mata, Pablo Kalmanovitz, Sandra J. Ley Gutiérrez, Javier Martín Reyes, Ximena M. Medellín Urquiaga y Rodrigo Meneses Reyes.